

Programa de Maestría y Doctorado en Música¹

Doctorado en Música

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2023-1**, que inicia actividades el **8 de agosto de 2022**.

OFERTA

El Doctorado en Música en Música, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 8 semestres (tiempo de cuatro años).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Cognición musical
- Composición musical
- Educación musical
- Etnomusicología
- Interpretación musical
- Musicología
- Tecnología musical

Los planes de estudio se gestionan administrativamente por campo de conocimiento, en la Facultad de Música.

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página web del Programa).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: la Facultad de Música, el Instituto de Investigaciones Antropológicas y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Música, para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>) a partir de las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (**hora del centro de México**).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (**hora del centro de México**).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 24 de enero y finaliza a las 19:00 horas del viernes 4 de febrero del 2022 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón

Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptado, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción. Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de la misma (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeros no es necesario para el registro, si son aceptados podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Grado de maestría* o acta de examen de grado en alguno de los campos de conocimiento comprendidos en el programa de Doctorado o en áreas afines, expedido por alguna institución de educación superior, nacional o extranjera.	En caso de no contar con el Grado de maestría, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulado y/o graduado, así como los motivos por los que tal documento no encuentra en tu poder.

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>5. Certificado de estudios de maestría* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.</p> <p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción** https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la **ETAPA 4 Entrega documental ante la DGAE**, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancias de comprensión de lectura de dos lenguas: el inglés y cualquier otra relevante para la investigación, incluida en su caso, una lengua indígena, emitidas por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) UNAM, www.enallt.unam.mx u otra entidad de la UNAM facultada para ello.</p>	<p>Para aspirantes cuya lengua materna no sea una lengua indígena y sea diferente al español: Constancia de conocimientos del español correspondiente al Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) UNAM,</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
	<p data-bbox="862 176 1122 205">www.enallt.unam.mx</p> <p data-bbox="862 247 1484 384">En caso de no contar con ambas constancias, deberá presentar la constancia del idioma inglés y, en caso de ser aceptado en Doctorado, tendrá dos semestres para presentar el segundo idioma.</p>
<p data-bbox="142 428 839 848">2. Carta de exposición de motivos en la que el aspirante explicará con fundamentos académicos su interés por ingresar a la maestría y que argumente su motivación para llevar a cabo el proyecto propuesto, de igual manera, debe manifestar su compromiso de dedicar tiempo completo a los estudios y de cubrir el 100% de créditos, así como los requisitos de graduación en los tiempos previstos en el Plan de Estudios del plan de estudios elegido y en las Normas Operativas del Programa. La condición de tiempo parcial solo se otorgará de modo excepcional y a juicio del Comité Académico.</p>	
<p data-bbox="142 890 839 989">3. Curriculum Vitae actualizado. Deberá contener datos generales: dirección actual, teléfonos, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento y estado civil.</p>	
<p data-bbox="142 1037 839 1136">4. Tesis de maestría, trabajo de graduación, artículos u otros textos académicos que den evidencia de sus aptitudes para la investigación.</p>	
<p data-bbox="142 1178 839 1814">5. Protocolo de investigación de una tesis doctoral in extenso, escrito en español, que deberá ser resultado del trabajo personal del aspirante. El documento deberá contener:</p> <ul data-bbox="191 1318 839 1703" style="list-style-type: none"> - título y campo de conocimiento. - planteamiento del problema bien delimitado con posibles vías de abordaje y solución. - la importancia de investigar ese problema. - marco teórico en el que se presente una revisión crítica del estado del conocimiento del tema a tratar donde el aspirante demuestre un dominio suficiente. - plan de trabajo detallado y un cronograma que permita prever que el estudiante podrá concluir su tesis doctoral en el plazo establecido de ocho semestres. <p data-bbox="191 1709 839 1814">Formato: extensión mínima de 10 y máxima de 15 cuartillas, tamaño carta, Times/Times New Roman a 12 puntos, con un interlineado de 1.5.</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>6. Material Audiovisual</p> <p>a) Los aspirantes al campo de <u>Interpretación Musical</u> deberán subir un documento en PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como <i>YouTube</i>, <i>Vimeo</i> u otra equiparable, así como también la lista de las obras interpretadas (incluyendo título, compositor, movimientos, intérpretes y fecha de grabación) indicando su ubicación temporal en el video. Dicha liga deberá contener, de manera obligatoria, lo siguiente:</p> <p>Una videograbación de alta calidad de su interpretación de un programa de audición con una duración aproximada de 35 minutos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá ser una grabación ex profeso para la audición o bien, una grabación de alta calidad de un concierto en vivo (ambas con antigüedad no mayor a 6 meses). -El programa deberá mostrar de manera obligatoria una gama variada de habilidades técnicas e interpretativas mostrada en 4 obras (o movimientos) de carácter, tempo y lenguaje musical contrastante que sean representativas del repertorio del instrumento o voz. -Las obras deberán tener un nivel de exigencia acorde al perfil de ingreso para la Doctorado. -Una de las obras deberá estar relacionada con el proyecto de investigación que se presenta. -La videograbación tendrá un carácter estrictamente documental; no está permitido entregar una grabación editada o manipulada con efectos de ningún tipo. -Deberá apreciarse claramente la calidad de la interpretación del aspirante en el caso de grabaciones de obras de ensambles de cámara. <p>b) Los aspirantes al campo de <u>Composición</u> deberán subir un documento en PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como <i>YouTube</i>, <i>Vimeo</i> u otra equiparable. Dicha liga deberá contener un portafolio de</p>	

Documentos	Consideraciones adicionales
composiciones en formato PDF y videgrabaciones de sus obras.	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (**preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**), comunicarse al número telefónico: (55) 56 23 23 00, en la extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán las sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos** comunicarse al número telefónico: 5566881395, extensión 134. El **horario de atención** será de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico**: monsandoval@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **7 de marzo del 2022** en la **página**: <http://www.posgrado.unam.mx/musica/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2A. Examen de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación.

El **viernes 11 de marzo de 2022**, a partir de las **17:00 horas**, se publicarán los nombres de los aspirantes que pasan a la etapa 2A en la página: www.posgrado.unam.mx/musica

El **miércoles 23 de marzo de 2022**, de **10:30 a 14:30 horas**, los aspirantes presentarán el examen de conocimientos habilidades musicales, así como de aptitudes para la investigación. Las condiciones en las que se llevará a cabo el examen serán publicadas en la página web del Programa. www.posgrado.unam.mx/musica

2B. Entrevista-audición

El **viernes 8 de abril de 2022**, a partir de las **17:00 horas**, se publicarán los nombres de los aspirantes que pasan a la etapa 2B (entrevista y audición) y el calendario de entrevistas y audiciones en la página: www.posgrado.unam.mx/musica

Las entrevistas y las audiciones se llevarán a cabo entre el **lunes 18 de abril y el viernes 27 de mayo de 2022**, en los horarios establecidos en el calendario que se publicará en la página web del Programa www.posgrado.unam.mx/musica

Las condiciones en las que se llevarán a cabo las entrevistas y audiciones serán publicadas en la página web del Programa www.posgrado.unam.mx/musica

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 28 de junio de 2022**, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la **página web del Programa**: <http://www.posgrado.unam.mx/musica>

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás entrar **los días 29-30 de junio y 1° de julio de 2022** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 8 de agosto de 2022.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.

Se entenderá que **no cumplen** con los requisitos previstos en el plan de estudios para ingresar a un Programa de posgrado, quienes no hayan completado los trámites correspondientes y entregado la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el artículo 8, fracción III del Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Música.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del Doctorado en Música que no cuenten con su acta de examen de grado aprobada antes del inicio del semestre 2023-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Música** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.

- G. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Música estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptados.
- H. Ser aceptado en el Programa de Maestría y Doctorado en Música no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre del 2021, 7 de febrero, 21 de marzo, del 11 al 15 de abril, 1º, 10 y 15 de mayo del 2022.
- J. Vacaciones administrativas: del 20 de diciembre del 2021 al 5 de enero del 2022 y del 4 al 22 de julio del 2022.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Plática informativa	Semana del 17 al 21 de enero. Por confirmar	A distancia
Etapa 1: Registro y envío de documentación ante DGAE	24 de enero al 4 de febrero de 2022	En línea
Etapa 2A: Examen general de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación	23 de marzo de 2022	Por confirmar
Etapa 2B: Entrevistas y audiciones	18 de abril al 27 de mayo de 2022	Por confirmar
Etapa 3: Publicación de resultados	28 de junio de 2022	www.posgrado.unam.mx/musica
Etapa 4: Entrega documental ante DGAE	Una vez aceptados	
Inicio del semestre 2023-1	8 de agosto de 2022	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Facultad de Música
 Dirección: Xicoténcatl 126, Colonia Del Carmen, Coyoacán, CDMX.
 Horarios de atención: De 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas
 Teléfonos: (55) 5688 13 95 ext. 134
 Correos electrónicos: monsandoval@posgrado.unam.mx
 Página web: www.posgrado.unam.mx/musica

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 9 de noviembre del 2021.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA

